

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

22.10.2007

B6-0401/2007

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras la pregunta oral B6-0377/2007

presentada de conformidad con el apartado 5 del artículo 108 del Reglamento

por Luis Manuel Capoulas Santos, Bernadette Bourzai, María Isabel Salinas García, Katerina Batzeli y Rosa Miguélez Ramos

en nombre del Grupo del PSE

sobre el aumento de los precios y la protección de los consumidores

Resolución del Parlamento Europeo sobre el aumento de los precios y la protección de los consumidores

El Parlamento Europeo,

- Vistos el último informe trimestral de la FAO «Perspectivas de cosechas y situación alimentaria» y su declaración con ocasión del Día Mundial de la Alimentación, celebrado el 16 de octubre de 2007,
 - Vistas las conclusiones del informe de la OCDE sobre los biocarburantes presentadas en el marco de la Mesa redonda sobre desarrollo sostenible celebrada en París los días 11 y 12 de septiembre de 2007,
 - Visto el apartado 5 del artículo 108 de su Reglamento,
- A. Considerando que los últimos casos de aumento de los precios al consumo han estado relacionados, entre otras cosas, con el aumento del precio de las materias primas, el incremento del consumo mundial, en particular en China y la India, el bajo nivel de las cosechas como consecuencia de las malas condiciones climáticas, o con la disminución de las reservas o la especulación,
- B. Considerando que en la mayoría de los Estados miembros de la UE no existe todavía ningún elemento que permita demostrar la existencia de una relación directa y a largo plazo entre el aumento del precio de determinados productos y la demanda de biocarburantes, aunque no hay que perder de vista, por ejemplo, el caso de los Estados Unidos, donde una incentivación ambiciosa de la producción de maíz para biocarburantes está repercutiendo actualmente de manera directa en el aumento de los precios, hecho que reconoce la OCDE,
- C. Considerando la importancia que reviste actualmente la Política Agrícola Común (PAC) como elemento de equilibrio de la cadena alimentaria, uno de cuyos principales cometidos es garantizar la seguridad alimentaria, la renta agrícola, la producción de calidad y la protección del medio ambiente,
- D. Considerando que la reciente evolución de la PAC ha reducido de manera significativa los mecanismos de intervención para este tipo de situaciones,
- E. Considerando el papel que desempeñan en el seno de la UE las grandes cadenas de distribución y un pequeño número de cadenas de supermercados en la fijación de los precios al consumo, y que esta demanda está tan concentrada que supone una posición dominante en las negociaciones con los productores,
- F. Considerando más concretamente que, según informaciones recabadas en toda la Unión Europea por diferentes organizaciones y asociaciones, parece ser que los grandes supermercados abusan de su poder económico para obligar a los productores y abastecedores (establecidos en la Unión Europea, pero también en el extranjero) a reducir

sus precios hasta unos niveles insostenibles, así como para imponerles condiciones desleales,

- G. Considerando, asimismo, que no podemos limitarnos a una reflexión interna sobre las consecuencias de la crisis de los precios en la UE, sino que, por el contrario, habría que tener asimismo en cuenta las consecuencias del aumento de los precios mundiales de las materias primas agrícolas para los países más pobres y, en particular, para los países que son importadores netos a nivel mundial,
1. Se felicita, y felicita asimismo a la Comisión, por la reciente decisión de suspender el barbecho como medida paliativa y de urgencia ante el importante aumento que han registrado los precios de los cereales;
 2. Pide encarecidamente a la Comisión que aplique un mayor número de medidas con respecto a otros sectores afectados, como por ejemplo la producción lechera, con objeto de hacer frente al aumento de los precios anteriormente descrito;
 3. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que observen las consecuencias de esta crisis reciente de los precios en las economías de las familias europeas, con objeto de calibrar su incidencia real en el poder adquisitivo de los ciudadanos y tenerlo en cuenta para la posible aplicación de acciones concretas;
 4. Pide a la Comisión que se comprometa a fomentar una reflexión en profundidad sobre la futura función de la PAC en general, aunque también desde la perspectiva que ofrece la experiencia adquirida con las actuales crisis sobre el aumento de los precios de las materias primas y de los productos alimenticios;
 5. Afirma, en este sentido, que el «balance de salud» brinda una ocasión idónea para analizar asimismo la contribución de la PAC al equilibrio de la cadena alimentaria ya que, además del reciente aumento de los precios, se puede comprobar en la actualidad que el desfase entre el precio al productor y el precio al consumidor está en pleno crecimiento; pide a la Comisión que incluya estas consideraciones en el próximo debate sobre el «balance de salud»;
 6. Observa que la Comisión Europea debe intervenir en favor de una mayor transparencia en las prácticas comerciales; pide, por consiguiente, que se lleven a cabo investigaciones (y se incoen, en caso necesario, procedimientos por infracción ante el Tribunal de Justicia) sobre las consecuencias de la concentración del sector europeo de la gran distribución, cuyas principales víctimas son los pequeños productores, las pequeñas empresas, los trabajadores y los consumidores y, en particular, que se evalúen todos los abusos derivados de esta concentración que pudieran afectar al poder adquisitivo;
 7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión.